



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 5

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de febrero de 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel Jiménez Ortíz

Vicepresidente:

D.^a María Vicenta Conejero Requena

Vocales:

D.^a Lara Lopez Pérez

D. Xavier López Díez

D. Natxo Bellido Suay

D. José Juan Bonet Durá

D. Manuel Villar Sola

D. José Manuel Carbonell Sirvent

D.^a Manuela Carretero Villar del Saz

D. Félix Sánchez Caballero

D.^a Concepción Cárcelos Navarro

D. José Agustín Delgado Padilla

D.^a Prudencia Acame Pina

D. Yoel Montoro Barón

D.^a María Azucena Aliaga Pastor

D. Francisco Javier Rodríguez Hernández

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

Ausentes :

En la ciudad de Alicante, siendo las 18.00 horas del día 13 de febrero de 2020, se reúnen en única convocatoria, en la sede de la Concejalía de Participación Ciudadana sita en C/Barón de Finestrat, 21, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1.- Constitución de la nueva Junta de Distrito nº 5.

La Presidencia cede la palabra al vocal Sr. López quien anuncia que está estudiando la posibilidad de impugnar la constitución por haber sobrepasado el plazo que recoge el Reglamento de los Distritos y Participación Ciudadana.

El vocal Sr. Villar explica las consecuencias jurídicas de la posible impugnación y que, en su caso, sólo supondría una nueva dilación en el funcionamiento de las Juntas.

La Presidencia recuerda al Sr. López que con el anterior gobierno municipal el partido del Sr. López incurrió en una dilación aun más relevante al sobrepasar ampliamente el plazo de seis meses para celebrar las elecciones a vocal de las Juntas de Distrito.

El vocal Sr. Bellido pregunta si existe algún recurso o impugnación pendiente sobre esta Junta. A instancias de la Presidencia responde el Sr. Secretario informando que sólo se presentó un recurso administrativo que fue resuelto de forma desestimatoria y una queja cursada por el Sindic de Greuges por falta de respuesta que fue igualmente resuelta, sin que conste hasta la fecha ninguna otra impugnación, recurso o queja.

No habiendo otras intervenciones y estando presentes la totalidad de los miembros de esta Junta, de conformidad con el art. 48 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Participación Ciudadana, queda constituida la Junta de Distrito nº 5.

Punto 2.- Aprobación del acta anterior de la sesión celebrada el 15 de octubre de 2019.

El vocal Sr. Bellido interesa que se lleve a efecto la remisión obrante en el punto sexto.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 15 de octubre de 2019, conforme a su tenor literal.

Punto 3.- Designación de representante del Distrito 5 en el Consejo Social.

Por la Presidencia se ofrece a la parte social de esta Junta de Distrito la posibilidad de presentar candidaturas.

Se presenta el vocal D. José Agustín Delgado Padilla.

No habiendo otras candidaturas y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de la parte social (9 votos) con la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda designar como representante de la Junta de Distrito nº 5 en el Consejo Social de la ciudad a:

D. José Agustín Delgado Padilla

Punto 4.- Designación de representante del Distrito 5 en el Consejo Local de Deportes.

Por la Presidencia se ofrece a la parte social de esta Junta de Distrito la posibilidad de presentar candidaturas.

Se presenta el vocal D. Francisco Javier Rodríguez Hernández.

No habiendo otras candidaturas y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de la parte social (9 votos) con la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda designar como representante de la Junta de Distrito nº 5 en el Consejo Local de Deportes a:

D. Francisco Javier Rodríguez Hernández

Punto 5.- Designación para un representante vecinal en el Consejo Local de Sostenibilidad.

Por la Presidencia se ofrece a la parte social de esta Junta de Distrito la posibilidad de presentar candidaturas.

Se presenta el vocal D. Yoel Montoro Barón.

No habiendo otras candidaturas y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de la parte social (9 votos) con la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda designar como representante de la Junta de Distrito nº 5 en el Consejo Local de Sostenibilidad a:

D. Yoel Montoro Barón

Punto 6.- Designación de un representante vecinal en la Mesa de Transporte.

Por la Presidencia se ofrece a la parte social de esta Junta de Distrito la posibilidad de presentar candidaturas.

Se presenta la vocal D.^a Concepción Cárcelos Navarro.

No habiendo otras candidaturas y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por

unanimidad de la parte social (9 votos) con la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda designar como representante de la Junta de Distrito n° 5 en la Mesa de Transporte a:

D.^a Concepción Cárceles Navarro

Punto 7.- Presentación del Proyecto Impulsa Alicante en Partidas Rurales.

Por la Presidencia se presenta y cede la palabra a la técnico municipal D.^a Silvia Morales quien entrega un dossier y pasa a exponer el contenido del Proyecto Impulsa Alicante. Se trata, en síntesis, de un proyecto experimental de la Agencia de Desarrollo Local encaminado fundamentalmente a la orientación en materia de empleo dirigido a determinados barrios y a las Partidas Rurales. Ya se está actuando en el centro del Rebolledo con una buena acogida.

La Junta de Distrito queda enterada.

Punto 8.- Propuesta para destinar el presupuesto de Distrito 2020 al acondicionamiento de las dependencias comunes en las Partidas Rurales y a al señalización de las Vías. Conforme petición de la parte social.

Por la Presidencia se expone que los representantes vecinales y sectoriales de esta Junta le transmitieron su deseo de destinar el Presupuesto de Distrito del ejercicio 2020 al acondicionamiento de las instalaciones y dependencias comunes ubicadas en las Partidas Rurales.

Los representantes de la parte social muestran su conformidad y se comprometen a contactar con las asociaciones del Distrito para hacerse eco de sus peticiones y, con ellos, aportar un listado priorizando las dependencias que requieren un acondicionamiento y especificando el contenido del mismo.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de la parte social (9 votos) y abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

Destinar el Presupuesto de Distrito del ejercicio 2020 de la Junta de Distrito n° 5 al acondicionamiento de las instalaciones y dependencias comunes ubicadas en las Partidas Rurales, conforme al listado priorizado que, a la mayor brevedad, aportarán los representantes vecinales y sectoriales a esta Junta.

Punto 9.- Propuesta de denominación de vías públicas como Camino Hipocampo, Camino Ocelote, Camino Sonajero y Camino Cascabel en la Partida Alcoraya.

Por la Presidencia se expone el contenido de la propuesta.

El vocal Sr. Delgado anticipa su oposición por considerar que hay dispersión y falta de fundamentación suficiente en la propuesta.

El vocal Sr. López aboga porque se trate de reglamentar la denominación de las calles para evitar que se pierda o se distorsione la toponimia local.

A la vista de la insuficiente fundamentación de la propuesta recibida, la Presidencia propone aplazar la decisión para una próxima sesión.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad, en consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

No informar sobre la propuesta para denominar determinadas vías de la Alcoraya como Hipocampo, Ocelote, Sonajero y Camino Cascabel.

Punto 10.- Propuesta de denominación de vías públicas como “Calle Bona” en Partida de La Cañada.

La Presidencia expone los antecedentes de la propuesta, que ya resultó aplazada en anteriores ocasiones. Actualmente, tal y como consta en el expediente, resulta mayoritaria la petición de que se denomine la vía como “Calle Bona”.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los representantes vecinales y sectoriales (9 votos) y abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

Informar favorablemente la denominación de una vía en la partida de la Cañada como “Calle Bona” remitiendo el presente acuerdo al Departamento Municipal de Estadística.

Punto 11.- Propuesta de denominación de vías públicas como “Carrer Migjor” o como Carrer Sarnatxo” en la Partida del Moralet.

Por la Presidencia se exponen los antecedentes de la propuesta. La vocal Sra. Cárceles considera que actualmente existe consenso sobre la denominación Sarnatxo.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los representantes vecinales y sectoriales (9 votos) y la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

Informar favorablemente la denominación de una vía en la Partida del Moralet como “Carrer Sarnatxo”, remitiendo el presente acuerdo al Departamento Municipal de Estadística.

Punto 12.-Ruegos y Preguntas

El vocal Sr. Delgado presenta un documento suscrito por todos los representantes vecinales y sectoriales de esta Junta de Distrito entregando copia al Sr. Secretario para su constancia y registro e interesando su remisión a la Comisión Plenaria para el Plan integral de las Partidas Rurales.

El Sr. Delgado da lectura al mismo que, en síntesis, viene a exigir la incorporación de la

parte social de esta Junta de Distrito a la Comisión Plenaria, como legítimos representantes de todas las asociaciones vecinales y sectoriales del Distrito nº 5, por las que han resultado elegidos en las elecciones celebradas y que como Junta de Distrito son, conforme el Reglamento de Distritos y Participación Ciudadana el máximo órgano consultivo y de participación de los vecinos, colectivos y entidades en los asuntos locales.

El vocal Sr. Bellido considera que además de la Junta, también debe tenerse en cuenta la Asamblea, que está abierta a todas las asociaciones y entidades registradas.

El vocal Sr. Carbonell afirma que el máximo órgano representativo es la Junta de Distrito y tal y como dice el Reglamento, en ella ya están representadas todas las asociaciones.

Por la Presidencia se recibe el documento del que se dará cuenta en la Comisión Plenaria referida y que se convocará en breve, tan pronto se cuente con el informe que se solicitó al Servicio de Coordinación de Proyectos.

El vocal Sr. Bellido solicita información sobre la posibilidad de intervención en las sesiones de personas ajenas a la Junta de Distrito.

A instancias de la Presidencia responde el Sr. Secretario informando del contenido del art. 50 *in fine* del Reglamento Orgánico de Distritos y Participación Ciudadana en relación con el Art. 110 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alicante, donde se establece los requisitos para que la Presidencia pueda autorizar la intervención de terceros en las sesiones de la Junta de Distrito.

La vocal Sra. López Pérez ruega se valore convenientemente la celebración de las sesiones en la ubicación actual o en otra.

El vocal Sr. López Díez muestra su preferencia a que se celebren en el Rebolledo.

El vocal Sr. Villar expone en relación con la poda que se lleva a cabo en Partidas que antes se podaban de media dos toneladas diarias, actualmente se ha pasado a cuatro sin que haya subido el coste y considera que a partir de la próxima semana se hará notorio el incremento de poda efectuado.

El vocal Sr. Sánchez incide en la poda de algunas calles pequeñas que suelen quedar al margen de dichas labores. El vocal Sr. Villar responde que aporte una relación de esas calles no desbrozadas y se le pasará a los operarios para que lo tengan presente.

El vocal Sr. Montoro sugiere la posibilidad de endurecer las sanciones para quienes arrojan escombros y basuras en zonas de las Partidas no autorizadas ni habilitadas para tal fin y que parecen vertederos.

El vocal Sr. Villar considera que más que la contundencia de la sanción lo importante es la efectividad en la detección de los infractores y le consta que, a tales efectos, existe una unidad policial que trabaja en ello, aunque las limitaciones de efectivos disponibles y las dificultades para identificar a los culpables hacen que haya que seguir perseverando en la solución del problema.

En relación con la quema de rastrojos, el vocal Sr. Bonet informa sobre la forma de solicitar y obtener la preceptiva licencia.

El vocal Sr. Carbonell manifiesta su contrariedad por la inasistencia al evento que se celebró en las Partidas en Diciembre de algunos representantes de grupos políticos que estaban invitados.

El Presidente recuerda que el evento referido fue una jornada de convivencia para todas las asociaciones vecinales y sectoriales, sin excepción, en la cual se presentó la nueva Junta de Distrito emanada de las elecciones y constituyó un gran éxito de participación.

El vocal Sr. Bellido manifiesta su preocupación por el criterio reglamentario que se va a

seguir para autorizar las intervenciones de terceros en las Juntas de Distrito.

El vocal Sr. Carbonell considera que los representantes vecinales y sectoriales en las Juntas llevan a cabo una labor altruista en representación de todas las asociaciones y dicha labor debe respetarse como corresponde, pues de lo contrario no tendrían sentido las elecciones.

El vocal Sr. Delgado añade que el Reglamento no prohíbe hablar a nadie, tan sólo aplica un mínimo orden para no eternizar sin razón las sesiones y no convertirlas en una asamblea abierta, que, por otro lado, ya se contempla en el Reglamento.

El vocal Sr. Montoro cuestiona a los representantes políticos si realmente tienen por legitimados a los representantes vecinales y sectoriales allí presentes, pues considera muy desacertadas e injustificadas las críticas que se están vertiendo y que parecen ir dirigidas contra la legitimidad de esta Junta de Distrito. Asimismo considera incomprensible e injustificable el aparente apoyo, de algunos vocales representantes políticos, a recursos que pretenden cuestionar la composición de esta Junta y el resultado de las elecciones.

El vocal Sr. Carbonell recuerda que la aplicación del Reglamento para las intervenciones ya se llevaba a cabo anteriormente por parte de la mayoría de Presidentes.

Por la Presidencia se recuerda al vocal Sr. López Díaz que su grupo político fue responsable del incumplimiento del plazo de seis meses para celebrar elecciones desde la constitución del Pleno en la pasada legislatura y entonces nadie dijo nada y añade que, guste o no, debe asumirse y respetarse el resultado de las elecciones.

El vocal Sr. Rodríguez coincide en que debe respetarse el resultado de las elecciones y añade que la jornada de convivencia supuso una ocasión para presentarse y conocerse entre todos los vecinos de las Partidas Rurales y tuvo una excelente acogida.

El vocal Sr. Delgado coincide en que los presentes han sido los elegidos en unas elecciones que han sido transparentes y democráticas por lo que deben respetarse por todos los partidos políticos. Considera que debe dejarse a un lado la política y las Juntas deben centrarse en las funciones que les corresponden como representación vecinal para solucionar los problemas de su Distrito.

Por la Presidencia se afirma que hay constancia de que en todas las Juntas de Distrito se ha demandado por los representantes la aplicación del Reglamento para conceder el uso de la palabra, pues de lo contrario las Juntas no tendrán razón de ser. Por último anticipa que, próximamente, se convocará Asamblea del Distrito.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 20.00 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

El Presidente:

El Secretario :

Fdo.: D. Manuel Jiménez Ortíz

Fdo.: Eduardo García Domenech